

PROCESO				
GESTIÓN FINANCIERA				
	TITULO ACTA DE REINTEGRO PRESUPUESTAL VIGENCIA ACTUAL	CODIGO: GF-FO-54		
		VERSION No. 01		Página 1 de 2
		FECHA:	17	09
				

ACTA DE REINTEGRO PRESUPUESTAL 2026 N° 032

INTERVIENEN: Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la ALFM y Ordenador del Gasto

Abg. Luz Adriana Ricaurte Díaz
Subdirectora General de Contratación

PD. Ana Lizeth Pedraza Baquero
Supervisor Contrato de Asociación No. 001-174-2021
Orden de Suministro No. 25

P.D. Tulia Yaneth Martínez Ardila
Grupo Gestión Contractual

ASUNTO: REINTEGRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO RP No. **118926** DE FECHA 24/07/2026 POR VALOR DE **\$21.457.938,00** DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No. 25 DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 001-174-2021 DEL CONTRATISTA UNION TEMPORAL CCB

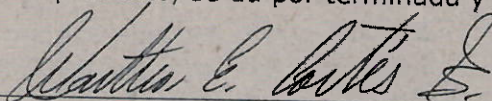
A los 7 días del mes de septiembre de 2026, los intervinientes se reunieron, con el fin de llevar a cabo el objeto de la presente acta, por lo que se indica, que se realizará el Reintegro Presupuestal del Compromiso No. 118926 de fecha 24/07/2026 y al CDP No. 30426 de fecha 23/07/2026, que ampara presupuestalmente la Orden de Suministro No. 25 de fecha 24 de julio de 2026 derivada del Contrato de Asociación No. 001-174-2021, cuyo objeto es "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. **Lotes: 1, 52 y 53**", y que su plazo de ejecución es hasta el 31 de julio de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra; teniendo en cuenta que mediante informe de supervisión No. 1 del 19 de agosto de 2026 el supervisor manifiesta que "se solicita realizar el reintegro por valor de **\$21.457.938,00** al RP No. 118926 - 24/07/2026 y a CDP No. 30426 - 23/07/2026".

Por lo anterior y previo cruce de cuentas entre el contratista UNIÓN TEMPORAL CCB, identificado con NIT No. 901.559.049-9 y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con NIT No. 899.999.162-4 por medio del Supervisor PD Ana Lizeth Pedraza Baquero, se evidencia que existe un saldo a reintegrar por valor de \$21.457.938,00, con la siguiente información Presupuestal:

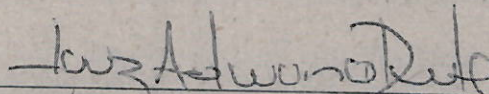
PROCESO			
GESTIÓN FINANCIERA			
	TITULO ACTA DE REINTEGRO PRESUPUESTAL VIGENCIA ACTUAL	CODIGO: GF-FO-54	
		VERSION No. 01	Página 1 de 2
		FECHA:	17 09 2024

Dependencia de Afectación del Gasto:	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	
Rubro Presupuestal:	Descripción del Rubro presupuestal	Valor a Reintegrar por Rubro
A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$21.457.938,00
VALOR TOTAL A REINTEGRAR		\$21.457.938,00

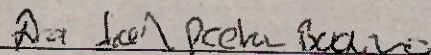
No siendo otro el motivo de la presente, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.



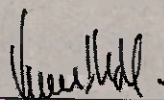
Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares



Abg. Luz Adriana Ricaurte Díaz
Subdirectora General de Contratación



PD. Ana Lizeth Pedraza Baquero
Supervisor Contrato de Asociación No. 001-174-2021
Orden de Suministro No. 25



P.D. Tulia Yaneth Martínez Ardila
Grupo Gestión Contractual

Nombre: Germán Hincapié
Quien Recibe - Área de Presupuesto

Firma: G. H. C.

Fecha: 08-09-2026 Hora: 2:58 p.m.